

**Gobierno del Estado de Sonora**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-26000-19-1687-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1687

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006) para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Pública con Apoyo Solidario.

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2021, al estado de Sonora se le ministraron recursos por 3,533,326.9 miles de pesos, se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 3,532,445.4 miles de pesos y se identificaron reintegros por 881.4 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la publicación de la Cuenta Pública.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y PÚBLICA CON  
APOYO SOLIDARIO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Total U 006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)*	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	3,533,326.9	2,252,659.1	172,884.0	999,229.9	108,553.8
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	3,532,445.4	2,252,563.4	172,801.7	999,061.0	108,019.4
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	881.4	95.8	82.3	169.0	534.4

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

\*Incluye 416,106.0 miles de pesos a tres universidades públicas con apoyo solidario.

Es importante señalar que, la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en las transferencias de los recursos federales del programa del U 006 realizadas por el Gobierno del Estado de Sonora; en las vertientes fiscalizadas los recursos ascendieron a 1,588,219.9 miles de pesos, de los que 999,229.9 miles de pesos correspondieron a los ODE de Educación Media Superior, 172,884.0 miles de pesos a las universidades tecnológicas y 416,106.0 miles de pesos a tres universidades públicas con apoyo solidario.

Cabe mencionar que, del universo del programa U 006, se revisó la transferencia de los recursos ministrados a cuatro Organismos Descentralizados Estatales (ODE) de Educación Media Superior por 999,229.9 miles de pesos, de los cuales 999,061.0 miles de pesos se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública y reintegros por 169.0 miles de pesos a la TESOFE por concepto de recursos no comprometidos o no ejercidos antes de la publicación de la Cuenta Pública.

Asimismo, se verificó la transferencia de recursos a siete universidades tecnológicas por 172,884.0 miles de pesos, de los cuales se reportaron en la Cuenta Pública recursos ejercidos por 172,801.7 miles de pesos y se efectuaron reintegros a la TESOFE por 82.3 miles

de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### **Resultados**

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Sonora celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los ODE, los convenios de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución para la asignación de recursos del programa U 006 para Educación Media Superior y los convenios específicos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Pública con Apoyo Solidario; sin embargo, se verificó que el Convenio de Apoyo Financiero no se encontraba debidamente protocolizado debido a que careció de las firmas de algunos de los participantes; además, no se presentaron los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó el Convenio de Apoyo Financiero y los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario con las especificaciones enunciadas en la normativa, con lo que se solventa lo observado.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CONVENIOS ESPECÍFICOS Y SUS MODIFICATORIOS DEL PROGRAMA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y PÚBLICA CON APOYO SOLIDARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Nivel/Plantel	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Porcentaje de aportación federal	Porcentaje de aportación estatal	Convenio modificadorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal
<b>Total</b>	<b>1,543,027.7</b>	<b>1,582,201.4</b>				<b>1,588,219.9</b>	<b>1,624,389.5</b>
<b>Medio superior</b>	<b>964,426.6</b>	<b>933,747.8</b>				<b>999,229.9</b>	<b>967,408.0</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	385,678.7	385,678.7	50.0%	50.0%	Sí	401,978.7	401,978.7
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora	92,036.2	61,357.5	60.0%	40.0%	Sí	95,465.7	63,643.8
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Sonora	10,857.0	10,857.0	50.0%	50.0%	Sí	11,392.1	11,392.1
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	475,854.7	475,854.7	50.0%	50.0%	Sí	490,393.5	490,393.5
<b>Superior (Tecnológica)</b>	<b>164,356.1</b>	<b>164,356.1</b>				<b>172,884.0</b>	<b>172,884.0</b>
Universidad Tecnológica de Hermosillo Sonora	58,626.4	58,626.4	50.0%	50.0%	Sí	61,508.3	61,508.3
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	25,211.5	25,211.5	50.0%	50.0%	Sí	26,448.1	26,448.1
Universidad Tecnológica San Luis Río Colorado	18,124.6	18,124.6	50.0%	50.0%	Sí	18,911.3	18,911.3
Universidad Tecnológica Puerto Peñasco	9,887.1	9,887.1	50.0%	50.0%	Sí	10,683.0	10,683.0
Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora	32,416.4	32,416.4	50.0%	50.0%	Sí	33,974.1	33,974.1
Universidad Tecnológica de Guaymas	10,658.6	10,658.6	50.0%	50.0%	Sí	11,158.7	11,158.7
Universidad Tecnológica de Etchojoa	9,431.5	9,431.5	50.0%	50.0%	Sí	10,200.5	10,200.5
<b>Superior (Pública con Apoyo Solidario)</b>	<b>414,245.0</b>	<b>484,097.4</b>				<b>416,106.0</b>	<b>484,097.4</b>
Universidad de la Sierra	13,836.9	28,800.0	32.5%	67.5%	Sí	14,457.3	28,800.0
Colegio de Sonora	18,610.6	73,500.0	20.2%	79.8%	Sí	19,231.0	73,500.0
Universidad Estatal de Sonora	381,797.4	381,797.4	50.0%	50.0%	Sí	382,417.8	381,797.4

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos, los convenios de apoyo financiero, los anexos de ejecución y sus modificatorios.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH) recibió de la SEP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos federales convenidos del programa por un importe de 999,229.9 miles de pesos para Educación Media Superior y un importe de 172,884.0 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y 416,106.0 miles de pesos para las Universidades Públicas con Apoyo Solidario, en ocho cuentas bancarias que la SH abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas y específicas y generaron rendimientos financieros por 2.9 miles de pesos; asimismo, se hizo de conocimiento a la TESOFE la información de las cuentas bancarias; sin embargo, no se presentaron los estados de cuenta por un importe de 1,861.0 miles de pesos correspondientes a los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la revisión y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los estados

de cuenta por el monto señalado en relación con los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario, con lo que se solventa lo observado.

**3.** La SH transfirió a los ODE los recursos federales recibidos de la SEP correspondientes a Educación Media Superior por un monto de 999,229.9 miles de pesos, 172,884.0 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y 416,106.0 miles de pesos para las Universidades Públicas con Apoyo Solidario; asimismo, se transfirieron 2.5 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Pública con Apoyo Solidario.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Sonora envió auxiliares con el detalle de las órdenes de pago correspondientes a la aportación estatal; sin embargo, no se remitieron los estados de cuenta de la transferencia a todos los ODE; por lo anterior, no se pudo acreditar que las aportaciones estatales se transfirieran en el plazo establecido; además, se identificó que los rendimientos financieros de los recursos federales de las universidades tecnológicas se transfirieron con atrasos, en incumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, del convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades tecnológicas del estado de Sonora, cláusulas segunda, párrafo tercero, y quinta, párrafo primero, y de los anexos de ejecución y del Convenio de Apoyo Financiero, cláusula segunda.

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y PÚBLICA CON APOYO SOLIDARIO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Entidad federativa/Nivel/Tipo de plantel	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Total convenido	Porcentaje aportación federal	Porcentaje aportación estatal	Recursos federales transferidos	Recursos estatales transferidos	Total de recursos transferidos	Porcentaje aportado federal	Porcentaje aportado estatal	Cumplimiento o incumplimiento estatal	Porcentaje de cumplimiento o incumplimiento estatal	Estatus de cumplimiento estatal
<b>Total</b>	<b>1,588,219.9</b>	<b>1,624,389.5</b>	<b>3,212,609.4</b>	<b>49.4%</b>	<b>50.6%</b>	<b>1,588,219.9</b>	<b>1,584,373.8</b>	<b>3,172,593.8</b>	<b>50.1%</b>	<b>49.9%</b>	<b>-40,015.7</b>	<b>-0.6%</b>	<b>No</b>
<b>Medio superior</b>	<b>999,229.9</b>	<b>967,408.0</b>	<b>1,966,638.0</b>	<b>50.8%</b>	<b>49.2%</b>	<b>999,229.9</b>	<b>988,139.4</b>	<b>1,987,369.3</b>	<b>50.3%</b>	<b>49.7%</b>	<b>20,731.3</b>	<b>0.5%</b>	<b>Sí</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Sonora	401,978.7	401,978.7	803,957.3	50.0%	50.0%	401,978.7	432,007.2	833,985.9	48.2%	51.8%	30,028.5	1.8%	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	490,393.5	490,393.5	980,786.9	50.0%	50.0%	490,393.5	505,026.1	995,419.6	49.3%	50.7%	14,632.6	0.7%	Sí
Instituto de Capacitación del Trabajo del Estado de Sonora	95,465.7	63,643.8	159,109.4	60.0%	40.0%	95,465.7	40,249.1	135,714.7	70.3%	29.7%	-23,394.7	-10.3%	No
Telebachillerato en el Estado de Sonora	11,392.1	11,392.1	22,784.3	50.0%	50.0%	11,392.1	10,857.0	22,249.1	51.2%	48.8%	-535.1	-1.2%	No
<b>Superior</b>	<b>172,884.0</b>	<b>172,884.0</b>	<b>345,768.1</b>	<b>50.0%</b>	<b>50.0%</b>	<b>172,884.0</b>	<b>216,124.0</b>	<b>389,008.0</b>	<b>44.4%</b>	<b>55.6%</b>	<b>43,240.0</b>	<b>5.6%</b>	<b>Sí</b>
Tecnológica	172,884.0	172,884.0	345,768.1	50.0%	50.0%	172,884.0	216,124.0	389,008.0	44.4%	55.6%	43,240.0	5.6%	Sí
<b>Apoyo Solidario</b>	<b>416,106.0</b>	<b>484,097.4</b>	<b>900,203.4</b>	<b>46.2%</b>	<b>53.8%</b>	<b>416,106.0</b>	<b>380,110.5</b>	<b>796,216.4</b>	<b>52.3%</b>	<b>47.7%</b>	<b>-103,987.0</b>	<b>-6.0%</b>	<b>No</b>
Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario	416,106.0	484,097.4	900,203.4	46.2%	53.8%	416,106.0	380,110.5	796,216.4	52.3%	47.7%	-103,987.0	-6.0%	No

FUENTE: Elaborado por la ASF con información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA 1: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

NOTA 2: En el caso de las universidades públicas con apoyo solidario no se presentaron los convenios modificatorios, en los que se reflejen los importes federales de las ampliaciones y, en su caso, sus respectivas aportaciones estatales.

2021-B-26000-19-1687-08-001

### Promoción de Responsabilidad Administrativa

#### Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no remitieron los estados de cuenta de la transferencia a todos los organismos descentralizados estatales; por lo anterior, no se pudo acreditar que las aportaciones estatales se transfirieran en el plazo establecido; además, se identificó que los rendimientos financieros de los recursos federales de las universidades tecnológicas se transfirieron con atrasos, en incumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, del convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades tecnológicas del estado de Sonora, cláusulas segunda, párrafo tercero, y quinta, párrafo primero, y de los anexos de ejecución y del Convenio de Apoyo Financiero, cláusula segunda.

## Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SH registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa correspondientes a Educación Media Superior por 999,229.9 miles de pesos, así como 172,884.0 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y 416,106.0 miles de pesos para las Universidades Públicas con Apoyo Solidario; sin embargo, no se presentó el total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que ampararan el ingreso relativo al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora; además, los registros no fueron específicos, ya que las pólizas de los rendimientos financieros ampararon el registro de los rendimientos financieros de otros programas; adicionalmente, carecieron de la documentación del registro presupuestal y contable por 1,861.0 miles de pesos vinculados a los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I, y III.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del registro presupuestal y contable correspondiente a los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario; no obstante, persiste la observación.

REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LOS INGRESOS DEL PROGRAMA U006  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y  
PÚBLICA CON APOYO SOLIDARIO  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Nivel educativo	Importe ministrado	Registros presupuestales y contables
<b>Total</b>	<b>1,588,219.9</b>	<b>1,588,219.9</b>
Medio superior	999,229.9	999,229.9
Superior (Tecnológica)	172,884.0	172,884.0
Superior (Pública con Apoyo Solidario)	416,106.0	416,106.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas de ingresos con su documentación justificativa y comprobatoria, auxiliares presupuestales y contables del ingreso, estados de cuenta bancarios y comprobantes fiscales.

2021-B-26000-19-1687-08-002

**Promoción de Responsabilidad Administrativa**

**Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores

públicos que, en su gestión, no presentaron el total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que ampararan el ingreso relativo al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora; además, no verificaron que los registros fueran específicos, ya que las pólizas de los rendimientos financieros ampararon el registro de los rendimientos financieros de otros programas, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I, y III.

5. La SH presentó la documentación justificativa y comprobatoria del egreso de los recursos del programa correspondientes a Educación Media Superior por 999,229.9 miles de pesos, para Educación Superior en su vertiente Tecnológica por 172,884.0 miles de pesos y 416,106.0 miles de pesos para las Universidades Públicas con Apoyo Solidario, así como de los rendimientos financieros transferidos por 2.5 miles de pesos, la cual se canceló con la leyenda "Operado Subsidios Organismos Descentralizados Estatales U006"; sin embargo, no se presentó información del registro por 1,861.0 miles de pesos relacionados con los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la revisión y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del egreso correspondiente a los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario, con lo que se solventa lo observado, como se visualiza en el cuadro siguiente:

REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LOS EGRESOS DEL PROGRAMA U006  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y PÚBLICA  
CON APOYO SOLIDARIO  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Nivel educativo	Importe ministrado	Registros presupuestales y contables
<b>Total</b>	<b>1,588,219.9</b>	<b>1,588,219.9</b>
Medio superior	999,229.9	999,229.9
Superior (Tecnológica)	172,884.0	172,884.0
Superior (Pública con Apoyo Solidario)	416,106.0	416,106.0

FUENTE: Elaborado con base en la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Sonora reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos federales, en los cuales se incorporó la información de los recursos del programa; sin embargo, no se incluyó la



información completa de todos los ODE; además, no se proporcionó la evidencia documental que acreditara el envío en el plazo establecido.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Sonora no presentó la evidencia documental del envío mensual, a la SEP, de los formatos de informe de seguimiento y los estados de cuenta de los recursos federales del programa U 006 de Educación Superior en su vertiente Tecnológica, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 72; del convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades tecnológicas del estado de Sonora, cláusula segunda, párrafos cuarto y quinto; de los anexos de ejecución y del Convenio de Apoyo Financiero, cláusula cuarta, inciso f, párrafo segundo, y de los anexos de ejecución de las universidades públicas con apoyo solidario, cláusula segunda, párrafo segundo.

2021-B-26000-19-1687-08-003                      **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no incluyeron en los informes trimestrales la información completa de todos los Organismos Descentralizados Estatales; además, porque no proporcionaron la evidencia documental que acreditara el envío en el plazo establecido. Adicionalmente, no presentaron la evidencia documental del envío mensual, a la Secretaría de Educación Pública, de los formatos de informe de seguimiento y los estados de cuenta de los recursos federales del programa relacionados con Educación Superior en su vertiente Tecnológica, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 72 y del convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades tecnológicas del estado de Sonora, cláusula segunda, párrafos cuarto y quinto; de los anexos de ejecución y del Convenio de Apoyo Financiero, cláusula cuarta, inciso f, párrafo segundo, y de los anexos de ejecución de las universidades públicas con apoyo solidario, cláusula segunda, párrafo segundo.

***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario de la Cuenta Pública 2021. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Sonora recibió y transfirió recursos por 999,229.9 miles de pesos para Educación Media Superior, 172,884.0 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y 416,106.0 miles de pesos para las Universidades Públicas con Apoyo Solidario, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Sonora integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 988,139.4 miles de pesos para Educación Media Superior, 216,124.0 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y 380,110.5 miles de pesos para las Universidades Públicas con Apoyo Solidario, dichos montos fueron mayores por 20,731.3 miles de pesos para Educación Media Superior y por 43,240.0 miles de pesos de Educación Superior en su vertiente Tecnológica, los cuales superan los montos convenidos; no obstante el mayor apoyo a algunas instituciones de educación media superior y superior, en lo relativo a las instituciones de Educación Superior en su vertiente Pública con Apoyo Solidario, el monto fue inferior por 103,987.0 miles de pesos y para el caso del Instituto de Capacitación del Trabajo del Estado de Sonora, también se tuvo una aportación menor de 23,394.7 miles de pesos a la establecida en el convenio.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Sonora incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de

Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de los anexos de ejecución, del Convenio de Apoyo Financiero, y del convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las universidades tecnológicas del estado de Sonora. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en su entrega.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número TES-0968/2022 del 22 de agosto de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 3, 4 y 6 se consideran como no atendidos.



Tesorería del Estado  
Oficio No TES-0968/2022  
Hermosillo, Sonora, a 22 de agosto de 2022

"2022: Año de la Transformación"

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN,**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE. –

En respuesta a su oficio núm. DGAGF-A/0712/2022 con fecha 16 de agosto del 2022, mediante el cual se presenta la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares que se derivaron de la revisión de la auditoría número 1687 con título "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica Politécnica y Pública con Apoyo Solidario" (U006), del ejercicio fiscal 2021, enviamos a Usted a través del Buzón Digital ASF respuesta con las aclaraciones, justificaciones, información y documentación certificada para la atención de los resultados que se detalla a continuación:

Núm. del Resultado: 01  
Procedimiento núm.: 1.1

Con la revisión del Convenio Específico, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución para la asignación de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Pública con Apoyo Solidario, se comprobó que el Gobierno del Estado de Sonora presentó los convenios celebrados con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con los Organismos Descentralizados Estatales (ODE) de los recursos del programa presupuestario U006; sin embargo, se verificó que el Convenio de Apoyo Financiero no presentó las firmas completas; además, no se presentaron los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario, en incumplimiento del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del artículo 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paziza esquina Comonfort, Cal. Centro C.P. 83200.  
Teléfono: (662) 289 87 01, (662) 289 87 02, y (662) 289 87 03, Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

Página 1 de 11

Foja 1 de 11



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**  
ESTADO DE SONORA

Oficio No TES-0968/2022

**Respuesta:**

En seguimiento a la presente observación, se envía copia certificada de los Convenios Marco, Anexos de Ejecución y Convenios Modificatorios celebrados durante el ejercicio fiscal 2021, debidamente firmados, referentes a los recursos de los "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior (U006)", correspondientes a la Universidad Estatal de Sonora (UES), Colegio de Sonora (COLSON), Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES), Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON) y de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora. Asimismo, se adjunta copia de los Convenios de Apoyo Financieros para el Regreso a Clases autorizados a los Organismos de Educación Superior COLSON, UES y UNISIERRA, del ejercicio fiscal 2021. (Formato PDF debidamente certificado)

**Núm. del Resultado: 02**

**Procedimiento mín.: 1.2**

Con la revisión de los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios de las instituciones financieras Banorte, BBVA Bancomer y HSBC, a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH), se verificó que la SH recibió de la SEP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos federales convenidos del programa por un importe de 999,229,927.50 (novecientos noventa y nueve millones doscientos veintinueve mil novecientos veintiseis pesos 30/100 M.N.) para Educación Media Superior y por 587,129,042.00 (quinientos ochenta y siete millones ciento veintinueve mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) para Educación Superior, en ocho cuentas bancarias que la SH abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas y específicas y generaron rendimientos financieros por 1,477.93 (mil cuatrocientos setenta y siete pesos 93/100 M.N.) de Educación Media Superior y 1,435.91 (mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 91/100 M.N.) de Educación Superior; asimismo, se hizo del conocimiento de la TESOFE la información de las cuentas bancarias para la recepción del recurso; sin embargo, no se presentaron los estados de cuenta por un importe de 1,860,966.00 (un millón ochocientos sesenta mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario, en incumplimiento del artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación...



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Pallas esquina Comenfort, Col. Centro C.P. 83000.  
Teléfonos: (662) 289 87 01, (662) 289 87 02, y (662) 289 87 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda-sonora.gob.mx](http://www.hacienda-sonora.gob.mx)

Página 3 de 11

Foja 2 de 11



Oficio No TES-0968/2022

**Respuesta:**

Se envía copia certificada de los estados de cuenta de las cuentas bancarias exclusivas destinadas para la recepción y manejo de los recursos derivados de los Convenios modificatorios referentes a los Apoyos Financieros para el Regreso a Clases autorizados a los Organismos de Educación Superior COLSON, UES y UNISIERRA, del ejercicio fiscal 2021, y en donde se detallan los recursos recibidos y transferidos por 1,860,966.00 (un millón ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) señalados en la presente observación. De igual manera, como soporte documental adicional, se adjunta copia de los contratos de apertura y conciliaciones bancarias de los meses de agosto a diciembre de 2021, y hasta su cancelación en el mes de enero de 2022. (Formato PDF debidamente certificado)

Fecha	Núm. de Cuenta / Convenio	Importe
22/10/2021	BBVA 0117428489 – Convenio Regreso a Clases UNISIERRA	620,322.00
22/10/2021	BBVA 0117409583 – Convenio Regreso a Clases UES	620,322.00
27/10/2021	BBVA 0117418574 – Convenio Regreso a Clases COLSON	620,322.00
<b>Total de Recursos Recibidos</b>		<b>1,860,966.00</b>

**Núm. del Resultado: 03**

**Procedimiento núm.: 1.3**

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de las instituciones financieras Banorte, BBVA Bancomer y HSBC, a nombre de la SH, abiertas para el manejo de los recursos del programa U006 de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Pública con Apoyo Solidario, el Convenio Específico, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución, se verificó que la SH transfirió a las ODE los recursos federales recibidos de la SEP correspondientes al programa por 999,229,927.30 (novecientos noventa y nueve millones doscientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos 30/100 M.N.) para Educación Media Superior y por 587,129,042.00 (quinientos ochenta y siete millones ciento veintinueve mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) para Educación Superior; asimismo, se transfirieron los rendimientos financieros por 1,312.95 (mil trescientos doce pesos 95/100 M.N.) de Educación Media Superior y 1,217.41 (mil doscientos diecisiete pesos 41/100 M.N.) de Educación Superior. Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Sonora envió auxilios correspondientes a la aportación estatal; sin embargo, no se pudo constatar la transferencia de los recursos convenidos, ya que no se identificó el total de los recursos correspondientes a la transferencia comprometida con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, con el Telebachillerato Comunitario en el Estado de Sonora y con las Universidades Públicas Estatales de



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comenfort, Col. Centro C.P. 83000.  
Teléfono: (662) 289 87 01, (662) 289 87 02, y (662) 289 87 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

Página 3 de 11

Foja 3 de 11



Oficio No TES-0968/2022

*Apoyo Solidario; además, se identificó que los rendimientos financieros de los recursos federales correspondientes a las universidades tecnológicas se transfirieron con atraso y de las aportaciones estatales no se pudo acreditar su transferencia en el plazo establecido, en incumplimiento del artículo 9 de la Ley de Fideicomiso y Rendición de Cuentas de la Federación, de las cláusulas segunda, párrafo tercero, y quinto, párrafo primero del convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades tecnológicas del estado de Sonora y de la cláusula segunda de los anexos de ejecución y del Convenio de Apoyo Financiero...*

**Respuesta:**

En seguimiento a esta observación, se informa que se procederá a tomar a la brevedad posible al Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Hacienda el presente resultado, lo anterior con la finalidad de que se realicen los trámites necesarios para inicio del expediente de investigación por las faltas administrativas a las que dieron lugar, esto de acuerdo a los señalamientos que se detallan en la observación que nos ocupa. Asimismo, hacemos de su conocimiento que una vez emitido el Informe con los datos con la apertura del expediente de investigación, se hará del conocimiento de los auditores habilitados para su validación.

**Núm. del Resultado:** 04**Procedimiento núm.:** 2.1

*Con la revisión de las pólizas de Ingreso, los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) y los estados de cuenta bancarios, se verificó que la SH registró presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos del programa por 999,229,927.30 (novecientos noventa y nueve millones doscientos veintinueve mil novecientos veintisiete pesos 30/100 M.N.) para Educación Media Superior y por 587,129,042.00 (quinientos ochenta y siete millones ciento veintinueve mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) para Educación Superior; sin embargo, no se presentó el total de los CFDI que amparan el ingreso correspondiente al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora; además, los registros no fueron específicos, ya que las pólizas de los rendimientos financieros ampararon el registro de los rendimientos financieros de otros programas; adicionalmente, no se presentó la documentación del registro presupuestal y contable por 1,860,966.00 (un millón ochocientos sesenta mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I, y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental...*

**Respuesta:**

En seguimiento al presente resultado, en donde se señala que no se presentó el total de los CFDI del Ingreso correspondiente al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES), enviamos para su revisión y validación copia certificada de la totalidad de los CFDI que amparan el ingreso correspondiente a CECYTES, durante el ejercicio fiscal 2021. (Formatos PDF y XML)

**SONORA**  
TIENEN LAS OPORTUNIDADES

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Peiza esquina Comenfort, Col. Centro C.P. 83200.  
Teléfono: (662) 289 87 01, (662) 289 87 02, y (662) 289 87 03. Hermosillo, Sonora |  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

Página 4 de 11

Hoja 4 de 11



Oficio No TES-0968/2022

Por otra parte, en relación a las pólizas de registros de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias por la recepción y manejo de los recursos del CECYTES, así como del registro de los rendimientos financieros generados por en las cuentas bancarias exclusivas de los demás recursos del programa para Educación Media Superior y Educación Superior, se informa que estos registros si son específicos por fuente de financiamiento y por clave presupuestal. En este sentido, por citar un ejemplo, no obstante que a través de la póliza de ingreso núm. 2300839101 de fecha 30 de julio de 2021 fueron incluidos los registros contables de rendimientos financieros de varias fuentes de financiamiento, solamente corresponde a los recursos del Subsidio U006 de CECYTES 2021 la fuente de financiamiento exclusiva 2125JI, para lo cual a continuación se detalla imagen de la hoja 1 de 3 de la póliza de ingreso en cuestión:



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
AV. REVOLUCIÓN, 14, CENTRO DE GOBIERNO  
HERMOSEILLO, SONORA

Póliza de Ingreso

FECHA: 30 de Julio de 2021	POLIZA No. 2300839101
-------------------------------	--------------------------

CLAVE PRESUPUESTAL	MONTO	MONTO
2125JI	4,000.00	4,000.00
2125JI	20.00	20.00
2125JI	100.00	100.00
2125JI	2,000.00	2,000.00
2125JI	1,979.00	1,979.00
2125JI	20.00	20.00
2125JI	2.00	2.00
2125JI	2,000.00	2,000.00
2125JI	20.00	20.00

CLAVE PRESUPUESTAL	MONTO	MONTO
2125JI	4,000.00	4,000.00
2125JI	20.00	20.00
2125JI	100.00	100.00
2125JI	2,000.00	2,000.00
2125JI	1,979.00	1,979.00
2125JI	20.00	20.00
2125JI	2.00	2.00
2125JI	2,000.00	2,000.00
2125JI	20.00	20.00

Poliza No. 2300839101 Hoja 1 de 3



Palacio de Gobierno, plaza beta, Dr. Paliza esquina Comcofort, Col. Centro C.P. 83000.  
Teléfono: (662) 289 87 01, (662) 289 87 02, y (662) 289 87 03. Hermosillo, Sonora r  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

Página 8 de 11

Foja 5 de 11





Oficio No TES-0968/2022

Asimismo, cada una de las cuentas bancarias donde fueron recibidos los recursos de estos programas tienen asignados un número de cuenta mayor exclusivo por fuente de financiamiento, en este caso la que corresponde a los intereses o rendimientos financieros generados en la cuenta exclusiva del Subsidio U006 de CECYTES 2021 es la cuenta mayor número 1112062665, para lo cual a continuación se detalla imagen de la hoja 3 de 3 de la misma póliza de Ingreso:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GASTOS  
ADMINISTRACIÓN DE GASTOS

Poliza de Ingreso

CUENTA	MONTO	DESCRIPCIÓN	MONTO	MONTO
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	8,138.87	-0.00
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	8,200	28.28
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	18,078	0.00
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	8,078	28.58
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	18,078	-0.00
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	8,078	28,041.88
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	8,078	-0.00
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	8,078	8.13
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	8,134	0.00
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	8,078	88.81
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	88,078	0.00
111100000	204700	TRAFICO ADMINISTRATIVO SUP DE TR	8,078	1,078,49
			<b>21,502.87</b>	<b>28,218.81</b>

TOTAL GASTOS

OTROS DATOS SOBRE GASTOS DEL BOE DE INICIO 2021 BARRIO ARRIBO

			DR. OSCAR SALAS FERRAZ DIRECTOR GENERAL DE GASTOS
--	--	--	--

Hoja 3 de 3



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comenfort, Col. Centro C.P. 83200.  
Teléfono: (662) 289 87 01, (662) 289 87 02, y (662) 289 87 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

Página 8 de 11

Foja 6 de 11



Oficio No TES-0968/2022

Aunado a lo anterior, y como soporte documental adicional de lo antes descrito, se adjunta impresión de pantalla del sistema contable oficial del Gobierno del Estado denominado Sistema de Información Financiera (SIF), correspondiente al reporte del ejercicio fiscal 2021 generado de la cuenta mayor núm. 1112062665, la cual corresponde exclusivamente al registro de los intereses y rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria exclusiva del Subsidio U006 2021 para CECYTES, y en donde se pueden observar las pólizas de ingresos de los rendimientos financieros generados, específicamente del Subsidio U006 2021 para CECYTES:

DT	DESCRIPCION	DT DOC	CANT	FECHA REC	IMPORTE	DT	DESCRIPCION	DT DOC	CANT	FECHA REC	IMPORTE	DT	DESCRIPCION	DT DOC	CANT	FECHA REC	IMPORTE
01	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	01	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	01	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
02	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	02	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	02	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
03	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	03	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	03	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
04	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	04	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	04	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
05	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	05	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	05	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
06	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	06	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	06	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
07	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	07	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	07	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
08	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	08	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	08	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
09	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	09	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	09	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
10	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	10	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	10	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
11	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	11	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	11	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
12	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	12	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	12	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
13	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	13	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	13	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
14	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	14	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	14	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
15	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	15	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	15	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
16	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	16	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	16	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
17	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	17	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	17	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
18	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	18	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	18	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
19	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	19	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	19	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
20	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	20	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	20	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
21	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	21	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	21	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
22	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	22	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	22	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
23	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	23	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	23	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
24	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	24	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	24	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
25	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	25	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	25	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
26	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	26	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	26	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
27	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	27	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	27	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
28	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	28	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	28	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
29	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	29	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	29	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
30	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	30	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	30	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
31	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	31	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00	31	INTERES	01/01/2021	1,000.00	01/01/2021	1,000.00
TOTAL			1,000.00		1,000.00				1,000.00		1,000.00				1,000.00		1,000.00

Cabe señalar que el registro antes expuesto es solamente un ejemplo del registro de un importe de los rendimientos y/o intereses generados en una de las cuentas bancarias exclusivas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del programa U006 para el ejercicio fiscal 2021, en donde existen fuentes de financiamiento, cuentas de mayor y claves presupuestales exclusivas para el registro de cada uno de los ingresos por concepto de intereses y rendimientos financieros, lo anterior mediante pólizas de ingresos que tienen como soporte varios registros contables de cuentas de mayor específicas, las cuales al momento de su afectación presupuestal y de la generación de los reportes por fuente de financiamiento permiten identificar sus registros específicos.



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Felipe Esquivel Comenfort, Col. Centro C.P. 83200.  
Teléfonos: (662) 289 87 01, (662) 289 87 02, y (662) 289 87 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**  
ESTADO DE SONORA

Oficio No TES-0968/2022

Como soporte documental, se adjunta al presente oficio copia de las pólizas de Ingresos de los rendimientos financieros generados por cada una de las cuentas bancarias exclusivas de los programas. (Formato PDF debidamente certificado)

En relación con el señalamiento de la falta de presentación de la documentación del registro presupuestal y contable por 1,860,966.00 (un millón ochocientos sesenta mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), adjuntamos al presente escrito copia certificada de la siguiente documentación e información:

- Pólizas de Ingresos con el registro de los recursos por 1,860,966.00 (un millón ochocientos sesenta mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario (Apoyo para el regreso a clases 2021).
- Copia de los CFDI correspondientes a los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario (Apoyo para el regreso a clases 2021).
- Reporte del Estado Analítico de Ingresos por Rubro, del periodo de enero a diciembre de 2021, en donde se detallan los registros presupuestales de ingresos por cada uno de los fondos por fuente de financiamiento (212500, 21250T y 21250R), correspondientes a los ingresos de las cuentas bancarias exclusivas de los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario (Apoyo para el regreso a clases 2021). (Formato Excel y PDF debidamente certificados)
- Reporte del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, de las fuentes de financiamiento exclusivas de los recursos de los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario (Apoyo para el regreso a clases 2021), en donde se detallan los momentos contables de la afectación del presupuesto de egresos del periodo de enero a diciembre de 2021. (Formato Excel y PDF debidamente certificados)
- Se envían copia de los órdenes de pago correspondientes al registro contable de los recursos federales transferidos por parte de la Secretaría de Hacienda a las Instancias Ejecutoras de los recursos correspondientes al Apoyo para el regreso a clases 2021.



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Felipe Escobedo Comonfort, Col. Centro C.P. 83000.  
Teléfonos: (662) 288 87 01, (662) 288 87 02, y (662) 288 87 03. Hermosillo, Sonora S.  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

Página 8 de 11

Foja 8 de 11



**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**  
ESTADO  
SONORA

**Oficio No TES-0968/2022**

**Núm. del Resultado: 05**  
**Procedimiento núm.: 2.2**

Con la revisión del registro de egresos, los estados de cuenta bancarios y los órdenes de pago, se verificó que la SH presentó la documentación justificativa y comprobatoria del egreso de los recursos del programa por 999,229,927.30 (novecientos noventa y nueve millones doscientos veintinueve mil novecientos veintisiete pesos 30/100 M.N.) para Educación Media Superior y por 587,129,042.00 (quinientos ochenta y siete millones ciento veintinueve mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) para Educación Superior, así como de los rendimientos financieros transferidos por 2,530.36 (dos mil quinientos treinta pesos 36/100 M.N.), la cual se canceló con la leyenda "Operado Subsidios Organismos Desc. Estatales U006"; sin embargo, no registró presupuestal ni contablemente los egresos de los recursos ni de los rendimientos financieros del programa; adicionalmente, no se presentó información del registro de 1,860,966.00 (un millón ochocientos sesenta mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario, en incumplimiento de los artículos 37 y 70, fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Respuesta:**  
En respuesta a la presente observación, se adjunta Reporte del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (archivo Excel y PDF debidamente certificado), correspondiente a los recursos del Subsidio U006 Educación Media Superior y Superior, en donde se detallan los registros presupuestales y afectación de los momentos contables de los egresos del programa por cada una de las fuentes de financiamiento exclusivas.

Asimismo, se adjunta Reporte del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, de las fuentes de financiamiento exclusivas de los recursos de los convenios modificatorios de las universidades públicas con apoyo solidario (Apoyo para el regreso a clases 2021), en donde se detallan los momentos contables de la afectación del presupuesto de egresos de los recursos por 1,860,966.00 (un millón ochocientos sesenta mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), del periodo de enero a diciembre de 2021. (Formato Excel y PDF debidamente certificados)

Aunado a lo anterior, se envían auxiliares contables de bancos, donde se refleja el registro contable de los movimientos bancarios correspondientes a los Convenios Modificatorios referentes al Apoyo para el regreso a clases 2021. (Formato Excel)



**SONORA**  
ESTADO DE OPORTUNIDADES

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comodoro, Col. Centro C.P. 83000.  
Teléfono: (662) 289 87 01, (662) 289 87 02, y (662) 289 87 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

Página 9 de 11  
**Foja 9 de 11**



SECRETARÍA DE  
**HACIENDA**  
ESTADO DE SONORA

Oficio No TES-0968/2022

Por último, cabe aclarar que los registros presupuestales de los egresos se generan al momento de la afectación de las órdenes de pago (pólizas de egresos), correspondientes al registro contable de las transferencias de los recursos federales a los Entes Ejecutores, mismas órdenes de pago que fueron proporcionadas durante los trabajos de esta auditoría.

**Núm. del Resultado:** 06

**Procedimiento núm.:** 3.1

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el destino y resultados de la aplicación de los recursos del programa U006 de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Pública con Apoyo Solidario, se constató que el Gobierno del Estado de Sonora reportó, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuatro informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos federales, en los cuales se incorporó la información de los recursos del programa; sin embargo, no se incluyó la información correspondiente a los cuatro trimestres de la Universidad Tecnológica de Nogales, del primer, segundo y tercer trimestres de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, del segundo, tercero y cuarto trimestres del Telebachillerato Comunitario del Estado de Sonora, ni del segundo trimestre de la Universidad Tecnológica de Etchojoa; además, no se proporcionó la evidencia documental que acredite el envío en el plazo establecido. Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Sonora no presentó la evidencia documental del envío mensual, a la SEP, de los formatos de informe de seguimiento y los estados de cuenta de los recursos federales del programa U006 de Educación Superior en su vertiente Tecnológica, en incumplimiento del artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de las cláusulas segunda, párrafos cuarto y quinto, del convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades tecnológicas del estado de Sonora, cuarta, inciso f, párrafo segundo de los anexos de ejecución y del Convenio de Apoyo Financiero y segunda, párrafo segundo de los anexos de ejecución de las universidades públicas con apoyo solidario.

**Respuesta:**


De acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Egresos del Estado, nos informan que en cuanto a la omisión de algunas universidades en el informe trimestral del SRFT, en cumplimiento al artículo 97 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, fracciones I a la V, los enlaces designados por parte de los entes ejecutores, son responsables de la captura de la información de su competencia en los plazos señalados para ello, de la atención a las observaciones que se les señalen a través del SRFT, así como de la veracidad y calidad de la misma.



Palacio de Gobierno, Plazuela Itala, Dr. Páez esquina Comedor, Col. Centro C.P. 83200,  
Teléfonos: (662) 289 87 01, (662) 289 87 02, y (662) 289 87 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

Página 10 de 11

Foja 10 de 11



**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**  
ESTADO DE  
SONORA

**Oficio No TES-0968/2022**

**AMFICELAD PE** - Esta es copia oportuna de la información a la que se hizo referencia en el presente informe. Se encuentra sujeta a las disposiciones, políticas y modificaciones que emita el grupo Entidad/Estado, lo siguiente:

- I. Dirigirse a su entidad pública como máxima responsable de entregar la información de los rubros (cuentas, ingresos, egresivos).
- II. Capturar la información de su entidad de conformidad.
- III. Poner a su disposición la información de su entidad de conformidad, en los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- IV. Atender los plazos y cumplir las obligaciones que se establezcan, a efecto de asegurar la calidad de la información, en las oficinas de las dependencias aplicadas, y.
- V. Responsabilizarse de la información de su competencia que se capture en el sistema, asegurando su veracidad, calidad y congruencia.

**35** Tema COVI • Hermosillo, Sonora • Número 51 Secc. V • Jueves 24 de Diciembre del 2020

**Boletín Oficial**


De acuerdo a lo anterior se adjunta copia del Boletín Oficial, mediante el cual se publicó el Decreto núm. 169, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2021. (Formato PDF)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL TESORERO DEL ESTADO**

**C.P. JOSÉ MANUEL QUIJADA LAMADRID**

Copio  
C. Omar Francisco Del Valle Cobos, Secretario de Hacienda (Para Consultar)  
Egresivos  
Módulo de  
IMCS/IGG/Agm



**SONORA**  
ESTADO DE SONORA

Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Peiza esquina Comonfort, Cal. Centro C.P. 83200.  
Teléfono: (662) 289 87 01, (662) 289 87 02, y (662) 289 87 03. Hermosillo, Sonora /  
[www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

Página 11 de 11  
**Foja 11 de 11**



## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 85.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 37, 42, 70, fracciones I, y III, y 72.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las universidades tecnológicas del estado de Sonora, cláusulas segunda, párrafos tercero, cuarto y quinto y quinta, párrafo primero, y de los anexos de ejecución y del Convenio de Apoyo Financiero, cláusulas segunda y cuarta, inciso f, párrafo segundo, y de los anexos de ejecución de las universidades públicas con apoyo solidario, cláusula segunda, párrafo segundo.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.